



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**RESOLUCIÓN DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA QUE SE NOMBRA NUEVO VOCAL DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

Visto el escrito presentado por D.<sup>a</sup> Rosa María de Pablos Pérez, miembro de la Comisión de Valoración del concurso específico para la provisión del puesto de trabajo reservado a personal funcionario de administración "*Unidad Técnica de Gestión del Servicio de Acción Social*", convocado por resolución de 29 de septiembre de 2017, en el que solicita su renuncia a formar parte de la misma, justificado por motivos de salud.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2 e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, resuelve nombrar a **D. Félix Romero Martín** como vocal titular de dicha Comisión, en sustitución de la anterior.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 22 de noviembre de 2017

EL RECTOR

José Ángel Narváez Bueno

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
REGISTRO GENERAL**

**Salida**

**Nº. 201700100015292**

**23/11/2017 13:45:57**

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

23/11/2017 10:06 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 05652CC69C8C70B7

